



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA
Celular 3175344234
Calle 6 N° 3 - 45
Jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2023-00038-00 PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA seguido por COOPENSIONADOS SC. a través de apoderado judicial en contra de la señora DEISY ANTONIA ROJAS MORALES.

ASUNTO POR TRATAR

Observa el despacho que el representante legal de la COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C. - SIGLA COOPENSIONADOS S C, Doctor CARLOS ALBERTO GUTIERREZ LLANOS, a través de memorial recibido vía correo electrónico, allega poder especial, solicitando que se le reconozca personería jurídica al Doctor GUSTAVO SOLANO FERNANDEZ.

AUTO:

Reconózcasele personería amplia y suficiente al Doctor GUSTAVO SOLANO FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 77.193.127 y portador de la Tarjeta Profesional No. 126.094 del C.S de la J., para que represente los intereses de COOPENSIONADOS SC, de acuerdo al poder conferido.

CÚMPLASE


DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
Juez